I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1533 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 20 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1320 de fecha 20.06.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Transportista, Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut N° 8.468.371-k, con domicilio en Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar el traslado de Profesionales del Programa OPD, para intervenir familias de la comuna, el día martes 21 de Junio de 2011, a partir de las 9:00 a las 13:00 hrs. y de 14:00 a 17:00 hrs., por un monto total de $ 20.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2011.

V**ISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de fecha 20.06.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Guillermo Arenas Zúñiga, Rut N° 8.468.371-k, con domicilio en Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requínoa, para efectuar el traslado de Profesionales del Programa OPD, para intervenir familias de la comuna, el día martes 21 de Junio de 2011, a partir de las 9:00 a las 13:00 hrs. y de 14:00 a 17:00 hrs., por un monto total de $ 20.000.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa OPD, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-